Eugen Haberkern und Joseph Friedrich Wallach: Hilfswörterbuch für Historiker. Mittelalter und Neuseit. Mit einem Geleitwort von Hermann Oncken. Berlin-Grunewald, Verlag für Staatswissenschaften und Geschichte G. m. b. H., 1935. XVI + 605 págs.

Todo aquel que trabaja sobre temas de historia, y más que nadie el especialista consagrado a un aspecto de ella, tropieza constantemente con términos técnicos cuyo significado interesa conocer exactamente o con expresiones cuyo sentido es diferente del que tienen corrientemente. Por otra parte, el historiador debe procurar dar a las palabras su valor preciso. El fijar en cada caso y con brevedad el significado de una palabra suele ser tarea pesada y a veces casi imposible de lograr. Es cierto que, para la Edad Media y la Moderna, los índices alfabéticos de materias de muchas obras pueden ayudar a esto; pero faltan diccionarios generales, no referidos a un solo país, donde con brevedad y demanera segura encuentre el lector respuesta adecuada. Haberkern y Wallach han realizado —como advierte II. Oncken en el prólogo— el primer intento de esta clase; algo nuevo y sin modelo, por lo menos en lengua alemana. Su propósito, conviene no olvidarlo, no ha sido describir todas las instituciones en forma de diccionario, sino tan sólo ofrecer al historiador un diccionario auxiliar.

El contenido de éste es la explicación sumaria de los términos juridicos, en particular de los referentes al Derecho público; del Derecho privado han sido tomados preferentemente los que juegan en la literatura histórica general. Las inmigraciones germánicas y la época de Napoleón I son las fechas extremas. Claro es que no siempre ha sido posible mantenerse rigurosamente en estos límites y en algunos casos se ha llegado a momentos muy recientes. Pero, en general, se ha seguido aquel criterio, hasta el punto de haberse omitido lo referente al Derecho comercial por haberse desenvuelto tardíamente su terminología.

Para redactar su obra los autores no se han basado en los textos mismos, sino en los manuales y tratados de historia del Derecho, de historia constitucional y administrativa y en segundo término en los diccionarios. Como ni en cada caso ni en general indican las obras empleadas, no es posible juzgar acerca del criterio seguido en la selección de noticias.

Los autores se han ocupado preferentemente del Derecho alemán y después del de la Europa central e Inglaterra. Del restante europeo, del americano, del islámico, del chino y del japonés se han tomado únicamente los rasgos capitales de la administración. No faltan nombrestécnicos españoles acompañados, por lo general, de explicaciones exactas. En este punto es de alabar la discreción con que han procedido los autores. Mas en parte, según éstos advierten en el prólogo, porque los asuntos españoles les interesan, no de una manera primordial y, sobre-

todo, por la desiciencia de la bibliografía española, se notan en la obra, sobre todo en algunas materias, numerosas lagunas. Desde luego, para el que trabaje sobre temas españoles, este Hilfswörterbuch resulta a todas luces insusiciente. Instituciones y nombres típicamente españoles, muchos de ellos sin equivalente en otros derechos, han sido olvidados. Su mención nos llevaría mucho espacio, y no es preciso. La simple comparación del libro que comentamos con el índice alfabético del Manual de Historia del Derecho que he publicado recientemente en colaboración con R. Riaza sirve para notar los olvidos y omisiones, que es de desear aparezcan salvados en próximas ediciones.

Las palabras son explicadas en su sentido técnico, profesional; no en el vulgar. Las indicaciones etimológicas se han escatimado y solamente aparecen cuando aclaran esencialmente una palabra. Indicaciones muy detalladas (págs. xi-xv) facilitan el manejo del diccionario, del que el historiador español —a pesar de aquellos reparos— podrá obtener provechoso auxilio para sus trabajos.

A. G. G.

Miscel·lania Finke d'Historia i Cultura Catalana. Barcelona, 1935; 432 págs. + retrato de Finke. Volumen XI de "Analecta Sacra Tarraconensia".

La "Analecta Sacra Tarraconensia", con motivo del 80 aniversario del nacimiento del profesor Finke, en 13 de junio de 1935, ha publicado un grupo de trabajos de "redactores, colaboradores y amigos" para ofrecerlos al "meritísimo historiador y revalorizador de la cultura catalana".

Son 24 estudios, precedidos de una breve biografía del profesor alemán, especialmente en lo relativo a sus estancias y estudios en España, complementada con una "bibliografía hispánica de Finke".

La mayor parte de estos estudios son de tema vario, siendo pocos los que traspasan los límites de la Edad Media.

Fraticelos catalano-aragoneses, por J. Sanchís Sivera, págs. 23-36. Las discrepancias entre los franciscanos en la interpretación de la regla y espíritu de San Francisco, produjo entre los partidarios de su riguroso cumplimiento los grupos conocidos con el nombre de fraticelos, extendidos por España. Para acabar con el peligro que representaban, el obispo de Valencia, Alfonso de Borja, más tarde Calixto III, como delegado del papa Eugenio IV, instruyó un proceso en Tarazona y dió sentencia en 15 de julio de 1432. Con motivo de este proceso Alfonso de Borja escribió dos cartas a Valencia, que S. S. publica y le sirven de base para su estudio.

La llibreria d'Arnau de Vilanova, per Joaquim Carreras Artau, páginas 63-84. Un estudio y comprobación del "Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnaldo de Villanueva", publicado en 1903 por don Roque Chabás.